

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 25160-81

No. A 00003759

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 6'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990552819001 RAZON SOCIAL INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	PEÑA ASTUDILLO DR. MIGUEL ANGEL	ECUAT.	0900606120		120	1'200.000
2	PEÑA VALLE ING. COM. MIGUEL	"	0904192325		236	2'360.000
3	VALLE MIRANDA MAFALDA DE PEÑA	"	0900606138		100	1'000.000
4	GOMEZ EGAS PATRICIA DE PEÑA	"	0906307210		80	800.000
5	PEÑA VALLE CECILIA DE CHAVEZ	"	0903981785		16	160.000
6	PEÑA VALLE MARIA E. DE ROSALES	"	0904903499		16	160.000
7	PEÑA VALLE MARIA DEL C. DE ILLINGWORTH	"	0908921539		16	160.000
8	PEÑA VALLE ANA MARIA DE REICH	ECUAT.	0908921505		16	160.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



TOTAL 6'000.000

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Marzo 31 de 1996

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL